



COMITE DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2026 "ADQUISICIÓN DE PRE- IMPRESOS- AD REFERENDUM EJERCICIO 2026" ID 479104

INFORME Y RECOMENDACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

En el local de la Municipalidad de Hernandarias del Departamento del Alto Paraná – República del Paraguay, sito en la Avda. César Gianotti e/ José Asunción Flores - 1er Piso, siendo las **10:00 horas**, del día **30 de Enero de 2026**, se reúnen los Integrantes del Comité Evaluadora de Ofertas de la Municipalidad de Hernandarias, en el marco del llamado a **Licitación Pública Nacional N° 01/2026**, convocada para la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 01/2026 "ADQUISICIÓN DE PRE- IMPRESOS- AD REFERENDUM EJERCICIO 2026" ID N° 479104**, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas.

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de conformidad a lo establecido en las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente contratación en cuestión, a fin de determinar y seleccionar la oferta más conveniente para los intereses de ésta Institución Municipal.

2. ANTECEDENTES

- A) **N° de PAC (ID N°): 479104.**
- B) **Sistema de Adjudicación: POR EL TOTAL.**
- C) **Miembros del Comité de Evaluación:** conformada a través de la Resolución I.M. N.º 2800/2024 de fecha 01 de agosto de 2024, por los siguientes miembros: 1- Ever Luis Álvarez Mármol, 2- Hugo Antonio Benítez Santacruz, 3- Albino Ramón Rivero Portillo.

3. ACTO DE APERTURA

Se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de sobre/s y verificación de ofertas, según Acta de Apertura (por medio electrónico), en la UOC- 1er Piso, Municipalidad de Hernandarias, sito en la Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores, según siguiente cuadro., presentándose los siguientes oferentes:

ÍTEM	OFERENTES	NOMBRE FANTASIA	N° DE RUC	CORREO ELECTRÓNICO
1	WINNER S.R.L	WINNER S.R.L	80010090-5	licitaciones@winner.com.py
2				

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON LAS OFERTAS

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley 7021/2022 y el Decreto 2264/24 y en las Bases de la Contratación se ha realizado el estudio de los **Documentos Sustanciales** de las ofertas presentadas. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro.

I. Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	WINNER S.R.L	
	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta (*)	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	X	
Personas físicas		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	N/A	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	N/A	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	
Personas Jurídicas		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple s/ constancia 1874741	
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple s/ constancia 1874741	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple s/ constancia 1874741	

Conforme al análisis realizado al cuadro precedente, el comité de evaluación ha constatado que el oferente: **1) WINNER S.R.L CON RUC N° 80010090-5**, ha cumplido a cabalidad con la presentación de los documentos de carácter sustancial.

Ever Luis Álvarez Mármol
Comité de Evaluación

Hugo Antonio Benítez Santacruz
Comité de Evaluación

Albino Ramón Rivero Portillo
Comité de Evaluación



COMITE DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2026 "ADQUISICIÓN DE PRE- IMPRESOS- AD REFERENDUM EJERCICIO 2026" ID 479104

INFORME Y RECOMENDACIÓN

5. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE

Seguidamente, este comité procede a verificar los otros aspectos de la evaluación. En ese sentido se procedió a verificar por los medios disponibles, que cada uno de los firmantes de las ofertas presentadas por el oferente: **1) WINNER S.R.L CON RUC N° 80010090-5**, donde se han verificado en la base de datos del Sistema SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos), en el Portal de la Secretaría de la Función Pública y en los registros de funcionarios de la institución municipal, en las cuales se ha constatado que los mismos **no se encuentran comprendidas en las prohibiciones del Art. 21 de la Ley N° 7021/22**, por lo tanto no existen impedimentos para llevar a cabo la siguiente etapa de evaluación.-----

5.1 Visualización en la Base de Datos del SINARH, de los Representantes Legales de la empresa concursante. –

a) Empresa: **WINNER S.R.L CON RUC N° 80010090-5**. -----

Representante/s Legal/es/Socios y/o Miembros o Propietario	Representante/s Legal/es/Socios y/o Miembros o Propietario	Cédula de Identidad N°	Firmante o Representante de la Empresa	Observación	Resultado
WINNER S.R.L	Luis Fernando Britez Chamorro	705.605	Gerente General	No registra datos en el SINARH	Cumple
	Oscar Daniel Britez Chamorro	746.295	Gerente	No registra datos en el SINARH	Cumple
	Fernando Manuel Britez Borrell	2.363.966	Gerente Comercial	No registra datos en el SINARH	Cumple
	Carolina Beatriz Britez Benítez	3.318.719	Administración	No registra datos en el SINARH	Cumple



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>



Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que LUIS FERNANDO BRITZ CHAMORRO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 705605, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cedula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>



Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que OSCAR DANIEL BRITZ CHAMORRO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 746295, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
746.295	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE	FACULTAD POLITECNICA	PROFESOR	CARGO PERMANENTE	2.013	111	Inactivo
746.295	-	NO SE REGISTRA	-	RETIRO APORTA JUBILATORIO	-	0	Activo

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

Ever Luis Alvarez Mármol
Comité de Evaluación

Hugo Antonio Benítez Santacruz
Comité de Evaluación

Albino Ramón Rivero Portillo
Comité de Evaluación



COMITE DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2026 "ADQUISICIÓN DE PRE- IMPRESOS- AD REFERENDUM EJERCICIO 2026" ID 479104

INFORME Y RECOMENDACIÓN



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.



7202695

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que FERNANDO MANUEL BRITZ BORRELL, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2363966, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.



7202697

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que CAROLINA BEATRIZ BRITZ BENITEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3318719, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

Conforme el cuadro ut supra, se observan que los representantes de la firma **WINNER S.R.L CON RUC N° 80010090-5**, no se observan actualmente ningún dato en la base datos, conforme a los reportes impresos que forma parte integrante del presente informe. -----

5.2 VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP.

Oferente 1: WINNER S.R.L CON RUC N° 80010090-5. -----

Conforme se puede observar en adelante (captura de pantalla) la verificación realizada en el **SICP**, el Oferente **"WINNER S.R.L CON RUC N° 80010090-5"**, **no figura en el Registro de Inhabilitados**, por lo que se encuentra habilitado para contratar con los organismos y entidades del Estado Paraguayo. -----

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:		Inhabilitación hasta:	
Ruc:	80010090-5	Razón social:	
Buscar Limpiar			

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.

En estas condiciones, se constata que el oferente: **1) WINNER S.R.L CON RUC N° 80010090-5**, no se encuentran inhabilitados por la normativa establecida en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública; e igualmente no se encuentran comprendidos en las prohibiciones del Art. 21 de la Ley N° 7021/22. -----

Ever Luis Álvarez Mármol
Comité de Evaluación

Hugo Antonio Benítez Santacruz
Comité de Evaluación

Albino Ramón Rivero Portillo
Comité de Evaluación



COMITE DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2026 "ADQUISICIÓN DE PRE- IMPRESOS- AD REFERENDUM EJERCICIO 2026" ID 479104

INFORME Y RECOMENDACIÓN

MONTO DE LAS OFERTAS SEGÚN EL ACTA DE APERTURA

ÍTEM	OFERENTES	N° DE RUC	CORREO ELECTRÓNICO	Total
1	WINNER S.R.L	80010090-5	licitaciones@winner.com.py	Gs. 53.300
2				

De conformidad a la disposición contenida en el Decreto N° 2264/24, considerando todos los análisis efectuados anteriormente, se procede a verificar la oferta económica de la empresa Habilitadas según cuadro más arriba mencionado.

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA

Oferente 1: WINNER S.R.L CON RUC N° 80010090-5. -----

Adquisición de pre- impresos								
Íte m	Descripción del Bien	U.M	Presenta ción	Marca	Proce dencia	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Materiales para Habilitación de Rodados	Unidad	Unidad	Beijing	China	1	17.600	17.600
2	Distintivos con y sin Parabrisas	Unidad	Unidad	Beijing	China	1	2.100	2.100
3	Materiales para Licencias de conducir	Unidad	Unidad	Beijing	China	1	17.600	17.600
4	Etiquetas de renovación anual de licencias	Unidad	Unidad	Beijing	China	1	1.500	1.500
5	Materiales para Patente comercial	Unidad	Unidad	Trautwein	Alemania	1	14.500	14.500
							Precio Total	53.300

En la planilla de precios de la oferta presentada por la empresa 1) WINNER S.R.L CON RUC N° 80010090-5, no se han detectado errores aritméticos en la multiplicación ni en el sumatorio total. --

7. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS

Seguidamente, luego de las verificaciones documentales realizadas, se procede a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor,

Adquisición de pre- impresos								
Íte m	Descripción del Bien	U.M	Presenta ción	Cant.	WINNER S.R.L			Empresa: XXX
					Marca	Proce dencia	Precio Total	Empresa: XXX
1	Materiales para Habilitación de Rodados	Unidad	Unidad	1	Beijing	China	17.600	
2	Distintivos con y sin Parabrisas	Unidad	Unidad	1	Beijing	China	2.100	
3	Materiales para Licencias de conducir	Unidad	Unidad	1	Beijing	China	17.600	
4	Etiquetas de renovación anual de licencias	Unidad	Unidad	1	Beijing	China	1.500	
5	Materiales para Patente comercial	Unidad	Unidad	1	Trautwein	Alemania	14.500	
							53.300	

Oferente 1: WINNER S.R.L CON RUC N° 80010090-5. -----

Precio Unitario Gs. 53.300 (Guaraníes cincuenta y tres mil trescientos) IVA INCLUIDO. -----

Monto Mínimo Gs. 360.000.000 (Guaraníes Trescientos sesenta millones). -----

Monto Máximo Gs. 720.000.000 (Guaraníes Setecientos veinte millones). -----

Resultado de la verificación aritmética: Verificado y controlado minuciosamente el valor unitario y total propuesto en la oferta física de la Empresa: 1) WINNER S.R.L CON RUC N° 80010090-5, estos evaluadores dejan constancia que la citada firma presenta su oferta física sin errores aritméticos por la cual no fue necesaria realizar ningún tipo de corrección. -----

Ever Luis Álvarez Mármol
Comité de Evaluación

Hugo Antonio Benítez Santacruz
Comité de Evaluación

Albino Ramón Rivero Portillo
Comité de Evaluación



COMITE DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2026 "ADQUISICIÓN DE PRE- IMPRESOS- AD REFERENDUM EJERCICIO 2026" ID 479104

INFORME Y RECOMENDACIÓN

8. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber verificado la oferta física y percatarnos que no presenta errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el procedimiento de contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Oferente 1: WINNER S.R.L CON RUC N° 80010090-5. -----

Adquisición de pre- impresos									
N.º	DESCRIPCIÓN	U.M	Cant	Precio Unitario Estimado por la Convocante		Empresa: WINNER S.R.L		Porcentaje de diferencia (%)	Resultado
				Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total		
1	Materiales para Habilitación de Rodados	Unidad	1	17.617	17.617	17.600	17.600	-0,10	En rango
2	Distintivos con y sin Parabrisas	Unidad	1	2.133	2.133	2.100	2.100	-1,55	En rango
3	Materiales para Licencias de conducir	Unidad	1	17.617	17.617	17.600	17.600	-0,10	En rango
4	Etiquetas de renovación anual de licencias	Unidad	1	1.600	1.600	1.500	1.500	-6,25	En rango
5	Materiales para Patente comercial	Unidad	1	14.667	14.667	14.500	14.500	-1,14	En rango

Resultado del análisis de la variación de precios de la Empresa: **WINNER S.R.L CON RUC N° 80010090-5**, presenta su oferta dentro del margen estipulado por ende no es necesario solicitar el desglose de composición de precios unitarios. -----

9. CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

Siguiendo el procedimiento de evaluación, a fin de determinar la oferta más baja se pasa a verificar si las empresas pueden acogerse al beneficio del certificado de producto y empleo Nacional que dice:

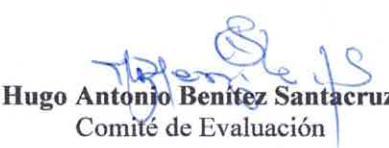
A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.


Eyer Luis Álvarez Mármol
Comité de Evaluación


Hugo Antonio Benítez Santacruz
Comité de Evaluación


Albino Ramón Rivero Portillo
Comité de Evaluación



COMITE DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2026 "ADQUISICIÓN DE PRE- IMPRESOS- AD REFERENDUM EJERCICIO 2026" ID 479104

INFORME Y RECOMENDACIÓN



[Cerrar sesión](#)

Ningún registro encontrado, verifique los parametros requeridos.

En esta Licitación el oferente **1) WINNER S.R.L CON RUC N° 80010090-5**, ha sido el único oferente por ende la posición no varía y dicho certificado es inaplicable.

No obstante, se colige que el **"Margen de Preferencia"** es **inaplicable** debido a que se presentó un único oferente. En consecuencia, la posición no varía

ítem	Oferente	Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN)	Precio Ofertado	Margen de Preferencia del 40 % (cuarenta por ciento) a favor de productos y servicios de origen nacional	Precio Final con aplicación del Margen de Preferencia

Por lo cual, de conformidad a lo dispuesto de conformidad a lo dispuesto en el Art 52 de la Ley 7021/22 y art. 62 y el Decreto 2264/24 se seleccionará provisoriamente la oferta por ser evaluada como la más baja, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria. Si dicha oferta cumple sustancial y formalmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. **En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta.**

ÍTEM	OFERENTES	N° DE RUC	Precio Total
1	WINNER S.R.L	80010090-5	Gs. 53.300
2			

Como se puede apreciar en el cuadro que antecede se verificará a la empresa **"WINNER S.R.L CON RUC N° 80010090-5"**.

10. VERIFICACION DE LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC.

Atendiendo lo mencionado precedentemente, en el apartado, el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada de la firma **WINNER S.R.L CON RUC N° 80010090-5**.

11. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

DOCUMENTOS FORMALES			WINNER S.R.L
			Cumple/No Cumple
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)		Cumple
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)		N/A
3	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)		Cumple
4	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)		Cumple s/ constancia 1874741
5	Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento (**)		Cumple
6	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)		Cumple s/ constancia 1874741

Ever Luis Álvarez Mármol
Comité de Evaluación

Hugo Antonio Benítez Santacruz
Comité de Evaluación

Albino Ramón Rivero Portillo
Comité de Evaluación



COMITE DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2026 "ADQUISICIÓN DE PRE- IMPRESOS- AD REFERENDUM EJERCICIO 2026" ID 479104

INFORME Y RECOMENDACIÓN

12. CAPACIDAD FINANCIERA

Empresa: WINNER S.R.L CON RUC N° 80010090-5,

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2022, 2023 Y 2024

Concepto	Formula	2022	2023	2024	Total de los 3 últimos años	Promedios de los 3 últimos años	Coefficiente Medio	Resultados
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	35.040.652.652	48.936.344.776	62.320.299.548	146.297.296.976	48.765.765.659	2,81	CUMPLE
	Pasivo Corriente	15.355.908.162	18.627.896.167	17.988.064.474	51.971.868.803	17.323.956.268		

Coefficiente de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2022, 2023 Y 2024

Concepto	Formula	2022	2023	2024	Total de los 3 últimos años	Promedios de los 3 últimos años	Coefficiente Medio	Resultados
Endeudamiento	Pasivo Total	15.666.995.435	18.938.983.440	17.988.064.474	52.594.043.349	17.531.347.783	0,20	CUMPLE
	Activo Total	75.186.014.791	88.597.083.255	98.674.722.849	262.457.820.895	87.485.940.298		

Coefficiente de Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, no deberá ser negativo. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2022, 2023 Y 2024

Concepto	Formula	2022	2023	2024	Total de los 3 últimos años	Promedios de los 3 últimos años	Coefficiente Medio	Resultados
Rentabilidad	Utilidad Neta	9.144.194.048	10.926.245.043	12.411.530.632	32.481.969.723	10.827.323.241	2,41	CUMPLE
	Capital	4.500.000.000	4.500.000.000	4.500.000.000	13.500.000.000	4.500.000.000		

Luego de analizar la Capacidad Financiera del oferente, este Comité constata que la empresa nominada ha demostrado su cumplimiento satisfactoriamente. -----

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Capacidad financiera	WINNER S.R.L
	Cumple/No Cumple
a) Fotocopia del Balance General correspondiente a los últimos ejercicios fiscales cerrados, años [2022-2023-2024] para contribuyentes IRE General..	Cumple

13. EXPERIENCIA REQUERIDA

Posteriormente, este Comité procede a evaluar la Oferta habilitada conforme a los requerimientos del **ANEXO B - DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDL)** del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, a la empresa **1) WINNER S.R.L CON RUC N° 80010090-5**, ha demostrado satisfactoriamente según los legajos documentales presentados con sus respectivas ofertas, procede a evaluar la experiencia, como sigue:

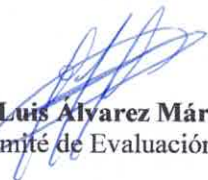
Demostrar la experiencia en Provisión de bienes objeto de la presente convocatoria, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 %, como mínimo, del monto estimado para la presente licitación, de los años: 2022, 2023, 2024, podrán presentar la cantidad de facturas y/o contratos y/o recepciones finales que sean necesarios, hasta llegar al cincuenta por ciento del monto estimado para la presente licitación del monto estimado para la presente licitación, todas las facturas y/o contratos presentados deberán contar con la constancia de buen cumplimiento de contrato. -----

Empresa: WINNER S.R.L			Cumple (190,7%)
Monto Total de la Oferta		720.000.000	
Monto total de la experiencia presentada por el oferente (2022, 2023 y 2024)		1.373.729.500	
50% de La oferta presentada		360.000.000	

REQUISITOS DOCUMENTALES	WINNER S.R.L
	Cumple/No Cumple
Copia de facturas y/o contratos y/o recepciones finales con sus certificados de buen cumplimiento	Cumple

14. CAPACIDAD TÉCNICA

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:


Ever Luis Álvarez Mármol
Comité de Evaluación


Hugo Antonio Benítez Santacruz
Comité de Evaluación


Albino Ramón Rivero Portillo
Comité de Evaluación



COMITE DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2026 "ADQUISICIÓN DE PRE- IMPRESOS- AD REFERENDUM EJERCICIO 2026" ID 479104

INFORME Y RECOMENDACIÓN

- 1- Bienes en almacenamiento para la provisión: El oferente deberá contar con los tipos de bienes (Insumos para producción de Licencias de Conducir, Insumos para producción de Habilidad de Automotor e Insumos para producción de patente comercial, industrial y profesional) a proveer.
 - 2- Recursos Humanos (Personales Técnicos) El oferente deberá disponer en su plantel fijo de funcionarios 02 (dos) técnicos autorizados (como mínimo) con amplia experiencia en el manejo de las impresoras a ser utilizadas (en comodato) por la institución, con una antigüedad de uno o más años, para un mejor soporte y garantía, así como el adiestramiento del área afectado.
 - 3- Certificado de empresa proveedora de tarjetas preimpresas de licencias de conducir emitidas por la ANTSV.
- Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	WINNER S.R.L
	Cumple/No Cumple
Declaración Jurada del oferente por la cual manifieste que de ser adjudicado se compromete entregar los bienes (Insumos para producción de Licencias de Conducir, Insumos para producción de Habilidad de Automotor e Insumos para producción de patente comercial, industrial y profesional) en la cantidad requerida y de acuerdo a las especificaciones técnicas y plazos de entrega establecidos.	Cumple
Nómina de funcionarios (certificado de IPS) de los dos técnicos a fin demostrar que se encuentra en el plantel fijo cumpliendo las funciones requeridas	Cumple
Curriculum de los Técnicos propuestos	Cumple
Declaración Jurada con que cuenta con recursos humanos capacitados, con suficiente experiencia para la asistencia técnica de los equipos en comodato, además del adiestramiento de personales designados por la institución municipal, de ser adjudicado	Cumple
Certificado de empresa proveedora de tarjetas preimpresas de licencias de conducir emitidas por la ANTSV.	Cumple

15. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Este Comité evaluador ha analizado todos los documentos del proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia económica, técnica y legal, como así también ha demostrado experiencia suficiente; y los precios ofertados son ventajosos para los intereses de la institución comunal. -----

Por lo tanto, cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Ésta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada, presentada por el Oferente, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. En este estado, este Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria, habiendo cumplido con las condiciones estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato y presenta el precio evaluado como el más bajo, por lo que cumple con lo dispuesto en el art. 52 de la Ley 7021/22 De Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N° 2264/24. ---

16. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Oferente 1: WINNER S.R.L CON RUC N° 80010090-5. -----

Adquisición de pre- impresos								
Íte m	Descripción del Bien	U.M	Presenta ción	Marca	Proce dencia	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Materiales para Habilidad de Rodados	Unidad	Unidad	Beijing	China	1	17.600	17.600
2	Distintivos con y sin Parabrisas	Unidad	Unidad	Beijing	China	1	2.100	2.100
3	Materiales para Licencias de conducir	Unidad	Unidad	Beijing	China	1	17.600	17.600
4	Etiquetas de renovación anual de licencias	Unidad	Unidad	Beijing	China	1	1.500	1.500
5	Materiales para Patente comercial	Unidad	Unidad	Trautwein	Alemania	1	14.500	14.500
							Precio Total	53.300

Precio Unitario Gs. 53.300 (Garaníes cincuenta y tres mil trescientos) IVA INCLUIDO. -----

Monto Mínimo Gs. 360.000.000 (Garaníes Trescientos sesenta millones). -----

Monto Máximo Gs. 720.000.000 (Garaníes Setecientos veinte millones). -----


Ever Luis Álvarez Mármol
Comité de Evaluación


Hugo Antonio Benítez Santacruz
Comité de Evaluación


Albino Ramón Rivero Portillo
Comité de Evaluación



COMITE DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2026 "ADQUISICIÓN DE PRE- IMPRESOS- AD REFERENDUM EJERCICIO 2026" ID 479104

INFORME Y RECOMENDACIÓN

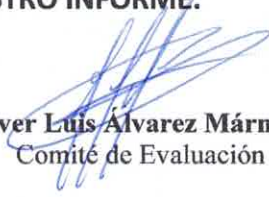
17. CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Concluido los análisis, esta Comisión ha constatado que el oferente **1) WINNER S.R.L CON RUC N° 80010090-5**, cumplen satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Esta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada presentada por el Oferente, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. En estas condiciones, este Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.

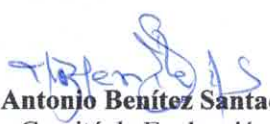
Por lo expuesto, y considerando que todo se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el art. 52 de la Ley 7021/2022 De Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario N° 2264/24 y demás concordantes; y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato y por ser su oferta económicamente ventajosa para la Municipalidad de Hernandarias. Este Comité, en virtud al **art. 209 de la Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal**, y el **art. 52 de la Ley 7021/2022 De Contrataciones Públicas**, **RECOMIENDA** la ADJUDICACION de la LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 01/2026 "ADQUISICIÓN DE PRE- IMPRESOS- AD REFERENDUM EJERCICIO 2026" ID N° 479104, convocado por la Municipalidad de Hernandarias a la Empresa: "WINNER S.R.L CON RUC N° 80010090-5, cuyos representantes legales son los Señores Oscar Daniel Britez Chamorro, Fernando Manuel Britez Borelli y Luis Fernando Britez Chamorro, cuyo monto de adjudicación para precio unitario asciende a la suma de Gs. 53.300 (Guaraníes cincuenta y tres mil trescientos) IVA INCLUIDO, para Monto Mínimo la suma de Gs. 360.000.000 (Guaraníes Trescientos sesenta millones) y para Monto Máximo Gs. 720.000.000 (Guaraníes Setecientos veinte millones), de conformidad a la determinación de lo detallado en la Planilla de Precio, que fuera ofertada por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad a la determinación de las cantidad y monto detallado en la Planilla de Precio que fue ofertado por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones. -----

No habiendo otro tema que tratar, se concluye el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de su contenido, pasando a firmas en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -----

ES NUESTRO INFORME.


Ever Luis Álvarez Mármol
Comité de Evaluación


Albino Ramón Rivero Portillo
Comité de Evaluación


Hugo Antonio Benítez Santacruz
Comité de Evaluación